



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR.



APRUEBA ACTA DE RECEPCION PROVISORIA DE LA OBRA, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.

VALLENAR,

DECRETO EXENTO N° 00580
VISTOS:

22 FEB. 2021

- El Decreto Exento N° 2113 de fecha 05 de octubre del 2020, Aprueba Contrato suscrito entre la Ilustre Municipalidad de ValLENAR y HABRA SERVICIOS TECNICOS A LA MINERIA LTDA. de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°2700 de fecha 07 de diciembre del 2020, Designase Inspector Técnico de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°2740 de fecha 14 de diciembre del 2020, Aprueba Modificación Contractual de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°2742 de fecha 14 de diciembre del 2020, Designa Inspector Suplente de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°151 de fecha 20 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°267 de fecha 28 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- El Decreto Exento N°537 de fecha 16 de febrero del 2021, Designa Comisión Receptora de la obra, "CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR", ID 2322-43-LE20.
- Carta del contratista de fecha 10 de febrero del 2021, ingresada en secretaría de la DOM, en que solicita al Director de Obras la Recepción Provisoria de la Obra.

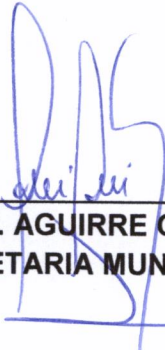


- INF N°039 de fecha 16 de febrero del 2021, en el que se señala el acta de observaciones emitido por la comisión receptora de la obra.
- Carta del contratista de fecha 18 de febrero del 2021, ingresada en secretaría de la DOM, en la que se señala al Director de Obras que ya fueron subsanadas las observaciones emitidas por la comisión receptora de la obra.
- Folio N°31 del Libro de Obra, de fecha 18 de febrero del 2021, en el que se señala, por parte de la Comisión Receptora de la Obra, la subsanación de las observaciones emitidas por esta Unidad Técnica.
- **Ley 19.880, Art 52.** ESTABLECE BASES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE RIGEN LOS ACTOS DE LOS ORGANOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere La **Ley N° 18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO

- Apruébese, el Acta de Recepción Provisoria de la obra, “**CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**”, ID 2322-43-LE20, con fecha 18 de febrero del 2021, suscrita entre la I. Municipalidad de Vallenar y la Empresa Constructora Habra Servicios Técnicos a la Minería Ltda.
- Procédase a la cancelación de la obra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUISA A. AGUIRRE CAMPILLAX
SECRETARIA MUNICIPAL (S)





VICTOR ISLA LUTZ
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas. (DAF)
- Dirección de Obras Municipales (DOM) 2
- Arch. Of. de Partes
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Asesoría Jurídica (DAJ)
- Contratista

VIL/LAC/F/A/IAN/ian



ACTA DE RECEPCION PROVISORIA

En ValLENAR, a 18 días del mes febrero del dos mil veintiuno, se ha procedido a efectuar la Recepción Provisoria de la obra denominada, "**CONTRATO BATERIA 64 NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERIO MUNICIPAL, VALLENAR**", ID **2322-43-LE20**, contratada a la empresa **CONSTRUCTORA HABRA SERVICIOS TECNICOS A LA MINERIA Ltda.** Con fecha 30 de septiembre del 2020.-

Se deja constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

1. Obra contratada mediante Decreto Exento N° 2113 de fecha 05 de octubre del 2020.
2. Designa Inspector Técnico de la obra por Decreto Exento N° 2700 de fecha 07 de diciembre del 2020.
3. Acta de entrega de terreno de fecha 07 de octubre del 2020.
4. Decreto Exento N° 2740 de fecha 14 de diciembre del 2020, Aprueba Modificación Contractual.
5. Decreto Exento N° 2742 de fecha 14 de diciembre del 2020, Designa Inspector Suplente.
6. Decreto Exento N° 151 de fecha 20 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato
7. Decreto Exento N° 267 de fecha 28 de enero del 2021, Apruébese la Modificación de Contrato
8. Decreto Exento N° 537 de fecha 16 de febrero del 2021, Designa Comisión Receptora.
9. Fecha de inicio: 07 de octubre del 2020
10. Fecha de término contractual: 10 de febrero del 2021
11. Fecha de término real: 10 de febrero del 2021
12. La comisión se constituyó en terreno con fecha 16 de febrero del 2021, encontrando observaciones al contratista, por lo que se efectúa acta de observaciones, mediante el INF N°39 de fecha 16 de febrero del 2021.
13. La Comisión Receptora de la obra se constituyen en terreno con fecha 18 de febrero del 2021, dejando constancia en el folio N° 31 del L.O. que se subsanaron las observaciones emitidas por esta entidad.



LINO ASTUDILLO AGUIRRE
INGENIERO CONSTRUCTOR
INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



CESAR NÚÑEZ ROJAS
TECNICO EN OBRAS CIVILES
INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

ACTA DE COMISIÓN PROVISORIA

En Valparaíso, a 16 días del mes febrero del dos mil veintiuno se ha procedido a efectuar la Revisión Provisional de la obra denominada "CONTACTO BATERIA EN NICHOS AVENIDA CENTRAL CEMENTERÍA MUNICIPAL VALPARAÍSO, ID 2322-43-LE58, contratada a la empresa CONSTRUCTORA HABRA SERVICIOS TECNOLÓGICOS S.A. MINERÍA S.A. con fecha 30 de septiembre del 2020.

Se da fe constancia de los siguientes antecedentes relacionados con la obra:

- 1. Obra contratada mediante Decreto Exento N° 2113 de fecha 08 de octubre del 2020.
- 2. Designación Técnica de la obra por Decreto Exento N° 2109 de fecha 07 de diciembre del 2020.
- 3. Acta de entrega de terreno de fecha 07 de octubre del 2020.
- 4. Decreto Exento N° 2140 de fecha 14 de diciembre del 2020, Agrupación de Estudios Constructivos.
- 5. Decreto Exento N° 2142 de fecha 14 de diciembre del 2020, Designación Técnica de la obra.
- 6. Decreto Exento N° 1871 de fecha 20 de enero del 2021, Acuerdo de la Comisión de Contratación.
- 7. Decreto Exento N° 207 de fecha 28 de enero del 2021, Acuerdo de la Comisión de Contratación.
- 8. Decreto Exento N° 57 de fecha 18 de febrero del 2021, Designación Comisión Revisora.
- 9. Fecha de inicio 07 de octubre del 2020.
- 10. Fecha de término contractual 10 de febrero del 2021.
- 11. Fecha de término real 10 de febrero del 2021.
- 12. Se concluyó en terreno con fecha 10 de febrero del 2021, encontrando observaciones de la obra se efectuó una obra de observaciones mediante el RIF N° 39 de fecha 10 de febrero del 2021.
- 13. Se concluyó en terreno con fecha 10 de febrero del 2021, encontrando observaciones de la obra se efectuó una obra de observaciones mediante el RIF N° 39 de fecha 10 de febrero del 2021.

RECEPCIÓN
26 FEB. 2021
DIRECCIÓN JURÍDICA

INSPECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
TECNICOS OBRAS CIVILES
CESAR NUNEZ
MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO

CONSTRUCTOR
ASTUDILLO AGUIRRE
MUNICIPALIDAD DE VALPARAISO